



Honorable Concejo Deliberante
2024

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 25/24

TESTIMONIO:

VISTO:

La destacada participación del deportista Matías Melucci en el Campeonato Argentino de natación, reservado para las categorías para master y premaster, efectuado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y,

CONSIDERANDO: Que la importante competición se realizó del 11 al 14 de abril y tuvo como escenario a la piscina del Parque Olímpico de la ciudad de Buenos Aires, contando con la organización de la Confederación Argentina (C.A.D.D.A) y el arbitraje de la C.A.D.D.A.R.A. Que dicho campeonato convocó a los mejores nadadores de todo el país. Que representando a Racing Club y el Natatorio La Cima compitió Matías Melucci, quien nuevamente se transformó en una de las figuras excluyentes del certamen.

Que el balcarceño Matías Melucci logró la triple consagración en el Campeonato Argentino de natación, en las categorías para master y premaster, logrando la corona en los 50, 100 y 200 metros libres, obteniendo tres títulos nacionales.

Que en la primera jornada, el balcarceño se quedó con la corona en los 100 metros libres, con un registro de 53"33/100.

Que dos días después fue de la partida en los 50 metros libres, repitiendo la performance, para sumar su segundo título nacional, con un registro de 24"53/100.

Que en la jornada de cierre nuevamente se lanzó al agua para competir en los 200 metros libres, quedándose con el

escalón más alto del podio, empleando 1'58"56/100.

Que los logros de Matías en las pruebas individuales, le permitió a la entidad de Racing Club local posicionarse en el puesto 58 de la clasificación general de clubes, sobre un total de 77 participantes.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 25/24

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo y Deportivo a la destacada participación del deportista Matías Melucci en el Campeonato Argentino de natación, reservado para las categorías para master y pre master, efectuado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 11 al 14 de abril, donde obtuvo la corona en los 50, 100 y 200 metros libres.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los nueve días del mes de mayo de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-